

SENADO DE PUERTO RICO

R. Conc. del S. 31

9 de enero de 2018

Presentada por el señor *Vargas Vidot*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONCURRENTES

Para expresar el más energético rechazo y repudio de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la reciente decisión del Fiscal General Federal Jefferson Sessions de derogar el llamado “Memorando Cole” el cual tenía por efecto respetar las diferentes políticas públicas de los estados sobre la medicalización o recreación del cannabis.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Fiscal General Federal Jefferson Sessions, anunció durante la primera semana del año 2018 la derogación del llamado “Memorando Cole”, el cual refleja la tendencia progresista del Departamento de Justicia federal bajo la administración del pasado Presidente, Barack Obama, con respecto a la ejecución de las leyes federales sobre la industria del cannabis. En esencia la política pública adoptada por la pasada administración le delegaba a los estados la potestad de regular sus respectivas industrias de cannabis, siempre que las empresas no participaran en actividades que amenazaran las prioridades federales, sirviendo de cubierta para actividades ilegales o violencia.

Escrito por el Fiscal General Federal Adjunto James M. Cole en el año 2013, el memorándum, lejos de presentar una solución permanente al problema planteado por el conflicto entre los estados que optaron por legalizar o medicalizar el cannabis y las prohibiciones federales existentes, dio amplia libertad a los fiscales federales para ejercer la discreción procesal en los estados donde se aprobaba la medicalización o recreación del cannabis. Su memo fue interpretado como una regla virtual de no intervención, permitiendo que los programas de marihuana médica y recreativa se diseminara por todo el país de forma acelerada. A pesar de lo

endeble que era, el “Memorando Cole” proporcionaba una medida de seguridad para los propietarios de los dispensarios, los cultivadores y los consumidores, y permitía a los inversores confiar en que su dinero no sería incautado por la DEA.

Eventualmente, el Congreso aprobó la enmienda Rohrabacher-Farr, durante el 2014 adjuntado a un proyecto de ley de asignaciones, el cual prohibía al Departamento de Justicia federal gastar fondos para interferir con la implementación de las leyes de cannabis medicinal. Desde entonces, sobre 20 estados han aprobado el uso medicinal del cannabis y un total de ocho estados han aprobado leyes de uso recreativo completo, el más reciente siendo California, cuya ley entró en vigencia el 1 de enero de 2018.

El Fiscal General Federal no anunció que se tomarían medidas enérgicas contra las empresas de cannabis, sino que quedarían a la discreción de los fiscales federales de los Estados Unidos en los distintos distritos decidir cómo y cuándo aplicar las leyes federales. Sin embargo, la derogación del memorando ha generado varias controversias. Una de ellas es la ingerencia del Gobierno Federal en las políticas públicas de los estados. Otra siendo la incertidumbre sobre el efecto que esta derogación pudiera tener en las industrias multimillonarias que se han creado en los estados donde se ha aprobado el uso médico o recreativo del cannabis.

Asimismo, esto ha revivido el debate sobre tema de la fracasada guerra contra las drogas en los Estados Unidos y la necesidad de despenalizar o descriminalizar la posesión de cannabis bajo las leyes federales. Por último, pero imperativo resaltar, esta decisión plantea un patente disloque entre las políticas públicas terapéuticas vacías y la integridad de todos los pacientes que utilizan el cannabis para tratar enfermedades que varían desde salud mental, cáncer y enfermedades terminales.

Por todo lo antes expuesto, esta Asamblea Legislativa entiende imprescindible expresar su repudio a la reciente decisión del Fiscal General Federal Jefferson Sessions de derogar el llamado “Memorando Cole” el cual tenía por efecto respetar las diferentes políticas públicas de los estados sobre la medicalización o recreación del cannabis.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-La Asamblea Legislativa de Puerto Rico enfáticamente expresa el más
- 2 energético rechazo y repudio a la reciente decisión del Fiscal General Federal Jefferson

1 Sessions de derogar el llamado “Memorando Cole” el cual tenía por efecto respetar las
2 diferentes políticas públicas de los estados sobre la medicalización o recreación del cannabis.

3 Sección 2.-Copia de esta Resolución y su traducción al idioma inglés serán remitidas al
4 Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló Nevares, a la Comisionada Residente de
5 Puerto Rico en Washington D.C., la Hon. Jenniffer González, a los portavoces de todos los
6 partidos en la Cámara de Representantes y el Senado de los Estados Unidos de América y al
7 Fiscal General Federal Jefferson Sessions.

8 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.